Oficio N° 19.980

rrp/llu

S.98ª/372ª

VALPARAÍSO, 6 de noviembre de 2024

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que Establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 16.323-25.

A S.E. EL

PRESIDENTE DEL

H. SENADO

Hago presente a Vuestra Excelencia que el inciso cuarto del artículo 3 propuesto por el Senado, fue aprobado con el voto favorable de 84 diputadas y diputados, sobre un total de 154 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de quórum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 481/SEC/24, de 29 de octubre de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

KAROL CARIOLA OLIVA

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados